ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 8138

Usuario Dilig. : CVRODRIGUEZ
Fecha de Impresión : 25-05-2021
Estado : 000000000

Entidad:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS				
Código:	218	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	MAYO 25 de 2021

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	CONSORCIO PLANTACIÓN G Y M 2020	Régimen	
Dirección:			
C.C o NIT:			

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE OBRA	No.:	436	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor		GRACIELA GARZÓN MARÍN	

Detalle

REEMPLAZO CDP NO 1027 CUYO OBJETO ES "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C."

Tipo de Orden de Pago: RESERVA PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-16-02-33-7677-000	01	12	$57,323,244.00

Fuente: 01 Recursos del Distrito
Detalle: 12 Otros Distrito

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
1418	3.3.1.16.02.33.7677.000	1178	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	$57,323,244.00

VR BRUTO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS	$57,323,244.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-5-08-02-02	$57,323,244.00
CONTRIBUCION ESPECIAL FVS 5%	5	$57,323,244.00	2-4-36-90-02	$2,866,162.00
RETEICA 6.9 X MIL	.69	$57,323,244.00	2-4-36-27-02	$395,530.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$57,323,244.00	2-4-36-90-04	$286,616.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2	2	$57,323,244.00	2-4-36-90-07	$1,146,465.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO	1.1	$57,323,244.00	2-4-36-90-03	$630,556.00
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAG	.5	$57,323,244.00	2-4-36-90-06	$286,616.00
RETEFUENTE-CONTRATOS DE OBR	2	$57,323,244.00	2-4-36-26-02	$1,146,465.00

TOTAL DESCUENTOS		$6,758,410.00
VALOR NETO a Girar	CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS	$50,564,834.00
		Código Contable
		2-4-01-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)	
PAGO INFORME 4 CTO 436-2020 FACT NO. FE-13	Nombre	
	Cédula	Firma

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Anexa CD	SI__	NO__

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA	N° CONTRATO	436-2020	FECHA ACTA DE INICIO	21	08	2020	
				FECHA FINAL	20	01	2021	
CONTRATISTA	CONSORCIO DE PLANTACION G Y M 2020			CC / NIT	9013968913			

1. Clase y Datos del compromiso

N° INFORME	4	PERIODO DEL INFORME	1	12	2020	VALOR A PAGAR	$ 57.323.244
			30	12	2020		
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C. – LOTE 2.						

PLAZO INICIAL				PRORROGA	DD	MM	AAAA	FECHA FINAL			

2. Sistema automático de pagos (Cuenta bancaria registrada en el módulo de terceros)

Cuenta Bancaria N.	

3. Deducciones para Retención en la Fuente (Deducciones sujetas a verificación de los soportes radicados en la Oficina de Tesorería).

Dependiente		Medicina Prepagada		Crédito Hipotecario		Intereses de Vivienda		Aportes voluntarios a Pensión		Aportes AFC	

4. Registro presupuestal y Valores a Afectar

No. de Registro	Nombre Fuente	Valor
1178-2020	Recursos del Distrito	$ 57.323.244
		$
		$
		$
		$

5. Información Adicional del Compromiso

OBSERVACIONES

SUSPENSION	Desde:	DD	MM	AAAA	CESIÓN	DD	MM	AÑO
REANUDACIÓN	Hasta:	DD	MM	AAAA	CC / NIT Cedente:			
					CESIONARIO:			
OTROS: (Indique las observaciones que considere pertinentes que afecten la ejecución presupuestal o en plazo, de lo contrario, señale no aplique)								

6. PAC y Aportes Seguridad Social

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PROGRAMACION PAC	VALOR PAGADO APORTES A PENSION	VALOR PAGADO APORTES A SALUD	VALOR PAGADO APORTES ARL	TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL
Nombre y Firma Funcionario Programación PAC.	PENSIONADO ____		CLASE DE RIESGO N. (_1_)	
Gina Cuellar	$	$	$	$
	MIN 16% DEL 40%	MIN 12.5% DEL 40%	MIN 0.522, 1.044, 2.436 % DEL 40%	MES:

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual en los siguientes términos:

1. Realizar la identificación de áreas o zonas a intervenir para mantenimiento del sistema arbóreo urbano del lote adjudicado, con el fin de conocer las características específicas relacionadas con la ejecución de actividades contempladas en el contrato, de acuerdo con la información suministrada por la Entidad.
Rta: Se realizó la identificación de áreas o zonas en las localidades de Kennedy, Bosa y Fontibón a intervenir para mantenimiento del sistema arbóreo urbano del lote adjudicado mediante marcación e identificación de planos árbol por árbol en las zonas a intervenir, con el fin de conocer las características específicas relacionadas con la ejecución de actividades contempladas en el contrato, de acuerdo con la información suministrada por la Entidad. Anexo 4 *Cartografía e información alfanumérica de la zonificación y/o áreas identificadas para intervención* en este se consignan los mapas que se emplearon para los recorridos de mantenimiento
2. Garantizar el estricto cumplimiento de las exigencias contempladas en el estudio previo, sus anexos y el complemento al pliego definitivo de condiciones, referentes a cada una de las etapas de ejecución de las actividades de plantación y mantenimiento, de conformidad con la normatividad vigente, las cuales serán objeto de verificación permanente por la interventoría mediante listas de chequeo y demás formatos respectivos.
Rta: Consorcio Plantación GYM 2020 garantiza el cumplimiento de las exigencias contempladas en el contrato 436 -2020 y en el pliego JBB LP 003-2020. Para la verificación de estos se exponen los Anexos de todos los componentes en la carpeta *Anexos JBB*, que contienen lo pertinente al cumplimiento de las obligaciones del contrato.
3. Preparar el terreno para la plantación de árboles mediante la adecuación y la limpieza del sitio o área de influencia directa del diseño paisajístico a intervenir, consistente en el retiro de malezas, residuos o escombros y demás elementos obstructivos.
Rta: El consorcio plantación GyM 2020, preparó el terreno para la plantación de 106 Árboles de los proyectos con diseño y/o boceto, mediante la adecuación y la limpieza del sitio o área de influencia directa del diseño paisajístico a intervenir, consistente en el retiro de malezas, residuos o escombros y demás elementos obstructivos. Por otro lado, se trazaron 63 puntos, correspondientes a la intervención de 4 proyectos, dos en la localidad de Fontibón, una en Kennedy y uno en Bosa.

Proyecto	Dirección	Trazado
F-037/Urbanización La Cofradía	Carrera 96 H Bis # 23 H	22
F-041/Urbanización Salitre II sector	Calle 23 Carrera 68 A y 68 B	12
K-074/Zona Verde Patio Bonito	Calle 26 sur No. 86 - 01	14
BO-062/Desarrollo Brasilia I Sector	Carrera 87 J Calle 49 C Sur	15
Total general		**63**

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Además de esto para cumplir con esta obligación, se da como constancia de la preparación del terreno ahoyado *Anexo 16. Registro fotográfico de Plantación* en donde se adjuntan los formatos de registro fotográfico denominado APL.PR.07.Registro Fotográfico. Por otro lado, se realizó la recolección de escombros y elementos de obstrucción, para 106 hoyos, que se pueden verificar en el *Anexo 16. Registro fotográfico de Plantación*. Asimismo, se da trámite al Certificado de Disposición de residuos que se reporta en el *Anexo 13 Disposición de Residuos.*
4. Aislar con cinta preventiva de colores amarillo y negro el sitio de trabajo, con el fin de evitar accidentes durante la etapa de ahoyado y plantación.
Rta: En caso de ser necesario, se aisló con cinta preventiva los lugares en donde se realizó la actividad de plantación para ello se adjunta como soporte las fotos y formatos APL.PR.07. F.02 en el Anexo 16. *Registro fotográfico de Plantación*
5. Garantizar la disponibilidad de material vegetal para revisión y entrega a la interventoría por lo menos un día antes de la fecha programada para la plantación en cumplimiento a las características técnicas descritas en el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, cuando el JBJCM informe o notifique de la no disponibilidad de material vegetal necesario para la ejecución de los diseños paisajísticos.
Rta: Para esta entrega del informe no fue necesario la compra de material vegetal en viveros particulares, debido a que los viveros visitados no cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO.
6. Cargar, descargar y transportar el material vegetal en debida forma, para lo cual debe garantizar el personal idóneo y cumplir con las normas mínimas de seguridad y salud en el trabajo.
Rta: Para realizar la movilidad del material vegetal se contó con los vehículos de transporte que se relacionan en el Anexo 25. *Soportes, informes y documentos, en la carpeta vehículos,* en donde se ponen en conocimiento los documentos relacionados a estos vehículos y tales revisiones.
7. Solicitar a la interventoría, aclaración o precisión por escrito en un término máximo de tres días hábiles posterior a la fecha de entrega del diseño paisajístico, cuando existan dudas frente a la especie solicitada para la plantación.
Rta: En el periodo del informe no se presentaron inquietudes a cerca de las especies a implementar en el diseño.
8. Realizar cuando sea necesario y por solicitud del JBJCM el diseño paisajístico de las zonas viables para plantación de acuerdo con las solicitudes de la Entidad, el cual debe estar sujeto a aprobación por parte del Jardín Botánico y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO.
Rta: En respuesta a esta obligación se adjunta el Anexo 17. Diseños paisajísticos, donde se relacionan los diseños paisajísticos trazados por el Arquitecto Freddy Carpeta, con un total de 4 proyectos.
9. Dejar constancia en un acta de entrega las características del material vegetal comprado por el contratista para la implementación de los diseños paisajísticos, donde se relacione la persona oficialmente delegada por el contratista y el residente responsable de su aprobación designado por la interventoría.
Rta: En el presente informe no se realizó compra de material vegetal en vivero particulares por lo cual no se adjunta ningún documento a este requerimiento, sin embargo se adjuntan en *el Anexo 11 Soportes de Actas de material vegetal,* que fue aprobado y entregado por JBB.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

10. Presentar un cronograma semanal de actividades, que contenga entre otros, jornadas de trazados de diseños paisajísticos.

Rta: Para dar respuesta a esta obligación se relacionan los cronogramas en el *Anexo 24 Cronogramas semanales.*

11. Desarrollar para los proyectos o diseños paisajísticos, la implementación de la intervención social en las condiciones señaladas por el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO.

Rta: Se realizó intervención social en 5 proyectos ejecutados, para constatar dicha información se adjunta el anexo 2. *Gestión social,* en dicho anexo está el registro fotográfico de los acercamientos realizados con las comunidades de cada proyecto.

12. Realizar la actividad de trazado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, para lo cual dispondrá de un delegado del contratista adjudicatario con acompañamiento de un residente de la interventoría, un operario y el transporte necesario para el desarrollo de la actividad. Cuando la Entidad considere, el trazado será acompañado de un profesional asignado por el JBJCM, No se podrá realizar de manera independiente el trazado de los diseños, ni modificaciones a estos sin la autorización de la interventoría y el Jardín Botánico.

Rta: Se realizó la actividad de trazado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO. para un total de 63 trazados y se deja como constancia las actas de trazado adjuntadas en el Anexo 12 *Soporte de actas de trazado*

Proyecto	Dirección	Trazado
F-037/Urbanización La Cofradía	Carrera 96 H Bis # 23 H	22
F-041/Urbanización Salitre II sector	Calle 23 Carrera 68 A y 68 B	12
K-074/Zona Verde Patio Bonito	Calle 26 sur No. 86 - 01	14
BO-062/Desarrollo Brasilia I Sector	Carrera 87 J Calle 49 C Sur	15
Total general		63

13. Realizar la actividad de ahoyado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO. En los casos en los que, por presencia de placas de concreto, asfalto, redes domiciliarias, etc., no sea posible completar la profundidad del ahoyado mínimo requerido para la plantación, deberá informarse de manera inmediata a la interventoría del contrato.

Rta: Se realizó la actividad de ahoyado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO. Para un total de 57 ahoyados y se deja como constancia el anexo 16. *Registro Fotográfico de Plantación* en donde se adjunta el formato APL.PR.07. F

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

A continuación se detallan los proyectos que fueron intervenidos con la actividad de ahoyado:

Localidad	Proyecto	Dirección	Ahoyado
Fontibón	**F-037/Urbanización La Cofradía Des**	Carrera 96 H Bis # 23 H	18
Fontibón	**F-041/Urbanización Salitre II sector**	Calle 23 Carrera 68 A y 68 B	11
Kennedy	**K-074/Zona Verde Patio Bonito**	Calle 26 sur No. 86 - 01	13
Bosa	**BO-062/Desarrollo Brasilia I Sector**	Carrera 87 J Calle 49 C Sur	15
Total general			**57**

14. Romper y retirar placa de concreto, raíces abandonadas o cualquier otro material que impida el ahoyado y que implique el uso de herramientas o equipo especializado cuando lo determine y notifique la interventoría del contrato. Para tal caso el contratista debe presentar un Análisis de Precios Unitarios, para aprobación de la interventoría y del JBJCM, especificando la maquinaria especializada requerida para esta actividad y que no está incluida dentro del equipo adicional ofrecido en los criterios de evaluación, calificación y ponderación de la propuesta del contratista.

Rta: Durante el periodo del informe no se realizó el retiro de placa o concreto para los ahoyados realizados.

15. Garantizar que los equipos adicionales ofertados en el Formato de CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES del proceso, estarán disponibles, sin ningún tipo de impedimento, durante toda la vigencia del contrato.

Rta: Los equipos adicionales ofertados se garantizaron en el periodo de este cuarto informe el cual está de la fecha del 26 de noviembre al 20 de diciembre dichas constancias se adjuntan en el Anexo 25 *Soportes, informes y documentación*, en la carpeta *Maquinaria.*

16. Realizar la actividad de llenado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO con un sustrato fértil, lo cual deberá contar con aprobación por parte de la Interventoría del contrato. Esta actividad solo podrá realizarse cuando el interventor haya corroborado el tamaño o dimensiones del ahoyado.

Rta: Se realizó la actividad de llenado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO. Para un total de 57 llenados y se deja como constancia el anexo 16. *Registro Fotográfico de Plantación* en donde se adjunta el formato APL.PR.07 que evidencia el llenado.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Localidad	Proyecto	Dirección	Llenado
Fontibón	**F-037/Urbanización La Cofradía Des**	Carrera 96 H Bis # 23 H	18
Fontibón	**F-041/Urbanización Salitre II sector**	Calle 23 Carrera 68 A y 68 B	11
Kennedy	**K-074/Zona Verde Patio Bonito**	Calle 26 sur No. 86 - 01	13
Bosa	**BO-062/Desarrollo Brasilia I Sector**	Carrera 87 J Calle 49 C Sur	15
Total general			**57**

17. Planificar el llenado de los hoyos abiertos de tal forma que al finalizar cada jornada de trabajo diario no queden hoyos vacíos, en caso excepcional y sólo cuando la interventoría del contrato así lo autorice, los hoyos vacíos deben quedar debidamente demarcados y señalizados con cinta de peligro.

Rta: Durante el periodo del informe se cumplió con el llenado de los ahoyados. Los soportes de esta actividad se encuentran en el anexo registro fotográfico de llenado Anexo 16 *Registro Fotográfico Plantación.*

18. Presentar para cada quinientos (500) metros cúbicos y/o cada lote de tierra suministrada, un análisis físico-químico, que contenga como mínimo lo descrito en el estudio previo y en Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO y ajustar las fertilizaciones programadas a estos resultados para su aprobación por la Interventoría y del JBJCM.

Rta: Se solicitó el análisis de suelos y se adjunta en el Anexo 25 *Soportes, informes y documentación*

19. Contar con un plan de manejo de residuos de acuerdo con lo establecido en la Ley Aplicable respectiva. Este Plan deberá ser presentado al JBJCM para su aprobación y será supervisado por la Interventoría.

Rta: Se contó con un plan de manejo de residuos de acuerdo con lo establecido en la Ley y se cuenta con el pin de certificado de certificado RCD número 19488.

20. Garantizar la recolección, transporte, manejo y disposición final de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de plantación, en un tiempo no mayor a 48 horas después de generados (las excepciones en el tiempo de recolección serán únicamente autorizadas por la interventoría) y correctamente acopiados según las instrucciones que esta determine. Disponer los residuos de excavación producto de la actividad en un lugar adecuado y autorizado para tal fin, así mismo, deberá contar con los certificados de disposición final de residuos y sus respectivos soportes, los cuales serán entregados al Jardín Botánico.

Rta: Se garantizó la recolección, transporte, manejo y disposición de residuos. dando cumplimiento al plan de manejo de residuos presentado por consorcio plantación GYM 202, dicha constancia queda adjunta en el Anexo 13. *Residuos*

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA



21. Garantizar la recolección y acopio de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de mantenimiento en bolsas para su recolección.

Rta: Se garantizó la recolección y acopio de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de mantenimiento en bolsas para su recolección

22. Desarrollar la plantación del material vegetal de acuerdo con los diseños de arborización entregados y/o aprobados por el JBJCM.

Rta: Dados los diseños aprobados por el JBB y una vez se realizaron las actividades de trazado, ahoyado, llenado y recolección de residuos, se pasó a realizar la plantación de 106 individuos arbóreos distribuidos en dos de las localidades del Lote dos, como constancia de esta plantación se adjunta el Anexo 5. *Plantación* en la carpeta plantación está el formato APL.PR.07. F Reporte de Plantación Nueva.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Proyecto	Dirección	Plantación
F-037/Urbanización La Cofradía Des	Carrera 96 H Bis # 23 H	3
F-041/Urbanización Salitre II sector	Calle 23 Carrera 68 A y 68 B	6
F-042/Melec	Carrera 123 con calle 17	2
K-065/Parque el Parque	Diagonal 42 Sur con Carrera 72 M	11
K-070/Castilla	Avenida Calle 8 No. 76-53	7
K-073/Catania	Carrera 79 B con Calle 6 B Bis	14
K-074/Zona Verde Patio Bonito	Calle 26 sur No. 86 - 01	13
K-077/Colegio Pablo VI	Carrera 78 P No. 55 Sur	21
K-078/Bertha Hernandez	Carrera 78P No. 41-20	17
BO-062/Brasilia	Carrera 87 J Calle 49 C Sur	12
Total general		**106**

23. Realizar para cada periodo en óptimas condiciones técnicas de calidad, la ejecución cabal y oportuna de la totalidad de las actividades de plantación y mantenimiento que determine e indique la interventoría del contrato.

Rta: Se realizó la totalidad de las actividades aprobadas por interventoría, tanto para Plantación como para mantenimiento, se presenta como soporte el registro fotográfico para las actividades de plantación que se adjunta el registro fotográfico para las actividades de plantación en el Anexo 16 *Registro Fotográfico Plantación y el Anexo 18. Registro Fotográfico Mantenimiento*

24. Realizar el registro fotográfico y remitir a la interventoría del contrato, de cada actividad por árbol plantado (trazado, ahoyado, llenado, disposición de escombros y plantación con tutorado), de tal manera que por cada espécimen vegetal plantado se deben remitir mínimo cinco (5) registros fotográficos fechados (uno por cada actividad), siempre desde el mismo ángulo en los formatos entregados por el JBJCM para tal fin.

Rta: Se realizó el registro fotográfico para las actividades de plantación que se adjunta el registro fotográfico para las actividades de plantación, reportado en el Anexo 16. *Registro fotográfico de Plantación.*

25. Realizar el registro fotográfico y remitir a la interventoría del contrato, del 10% de los árboles por lote por cada actividad de mantenimiento realizado (plateo, riego, fertilización, poda, replante, retutorado), en donde se evidencie el antes, durante y después de cada actividad, siempre desde el mismo ángulo en los formatos entregados por el JBJCM para tal fin. El registro fotográfico debe ir fechado

Rta: Se realizó el registro fotográfico para las actividades de Mantenimiento que se adjunta como anexo al presente informe, en el Anexo 18. *Registro Fotográfico Mantenimiento*

26. Implementar, revisar, ejecutar y actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST durante la ejecución del Contrato, además de las normas y reglamentos aplicables en el marco normativo vigente, lo cual será verificado por la interventoría. Así mismo, el Contratista deberá implementar las medidas de seguridad y salud en el trabajo para las actividades que por su naturaleza puedan generar riesgos a la salud de los trabajadores.

Rta: Se Implementó, revisó, ejecutó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se puede hallar en los siguientes anexos:

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- *Anexo 1. Soporte de Seguridad Social*
- *Anexo 3. Protocolos de Bioseguridad*
- Anexo 22. *Soporte SST*

27. Asumir los costos de reparación con las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos para el caso de los sitios que se encuentren en interferencia con redes y sean afectados en la labor de adecuación del sitio de plantación en zona dura. Informar esta situación de inmediato a la interventoría, mediante un registro fotográfico y su respectivo informe.

Rta: No se reportan daños a terceros en el periodo facturado

28. Coordinar con la comunidad del sector cuando se encuentren vehículos u objetos que se puedan movilizar, si ellos dificultan, obstaculizan y/o sean susceptibles de daño durante la ejecución de las actividades.

Rta. No se presentó ninguna situación de vehículos u objetos fueran susceptibles a daños.

29. Realizar la actualización de la información de las actividades de plantación y mantenimiento en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), realizadas durante cada periodo facturado, siguiendo la metodología y los lineamientos establecidos para tal fin. Sin esta actividad la interventoría no puede autorizar el pago respectivo.

Rta: Se realizó la actualización de la información de las actividades de plantación y mantenimiento en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU). Este se constata en el Anexo 8. *Consolidado de Árboles creados y actualizados en el SIGAU* y el *Anexo 7. Actualización SIGAU*

30. Registrar en el formato autorizado por el Jardín Botánico los rendimientos medidos para el 10% de los árboles plantados y mantenidos por lote para cada actividad.

Rta: Se realiza el cálculo para el 10 % de las actividades realizadas en el periodo facturado y se adjunta en el Anexo 19. *Medición de Rendimientos*

31. Entregar tanto a la interventoría como al JBJCM el último día hábil de la semana la programación semanal de actividades a desarrollar de plantación y mantenimiento por cada una de las cuadrillas, indicando como mínimo sitio de ubicación localidad, direcciones, actividades a desarrollar y profesional a cargo de la actividad con su número telefónico de contacto

Rta: Se entrega Interventoría los cronogramas de programación semanal, consignados en el *Anexo 24. Cronogramas semanales.*

32. Registrar los datos dasométricos (especie, perímetro a la altura del pecho (m), altura total (m), altura comercial (m), diámetro copa polar (m), diámetro copa ecuatorial (m) y perímetro basal (m)) y la ubicación con coordenadas planas (carmagbog) de aquellos árboles mantenidos que no cuenten con código SIGAU, con el fin de que el Jardín Botánico los incorpore a la aplicación para su debida actualización.

Rta: No se evidenciaron árboles objeto de mantenimiento que no contaran con código SIGAU.

33. Informar al JBJCM relación de árboles y/o códigos SIGAU entregados para mantenimiento que no se encuentren en terreno, se encuentren muertos en pie o severamente afectados.

Rta: Se hace entrega de este producto en el *Anexo 9 Consolidado de árboles no encontrados en terreno, muertos en pie.*

34. Llevar un libro diario (bitácora) por cada cuadrilla vinculada al proyecto en donde diariamente se describen las actividades ejecutadas durante la jornada, relación de zonas a intervenir, dirección, estado del clima, relación de los operarios y eventualidades. Cada registro diario debe ser firmado por la interventoría y el contratista y cada visita de la interventoría deberá quedar registrada. Los libros diarios por cada cuadrilla

estarán debidamente foliados y su numeración no podrá ser alterada o enmendada. En caso de encontrarse hojas arrancadas y enmendaduras sin previa autorización de la interventoría, se realizará requerimiento formal. Estos libros diarios permanecerán además en todo momento en el sitio de las actividades.

Rta: Se está llevando un libro diario (bitácora) por cada cuadrilla vinculada al proyecto en donde diariamente se describen las actividades ejecutadas durante la jornada, dichas Bitácoras se pueden encontrar en el *Anexo 23 Bitacoras Mantenimiento y Plantación* allí se encuentra una carpeta llamada bitácoras.

35. Aplicar y cumplir en todas las actividades realizadas en desarrollo del presente contrato todas las definiciones, especificaciones, condiciones, lineamientos y características técnicas de los diferentes componentes, que se describen en el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, así como, la normatividad específica que aplica en la materia. (Manual de silvicultura urbana, decreto 531 de 2010 y Decreto modificatorio 383 de 2018), entre otros actos administrativos vigentes o sus modificaciones.

Rta: Se dio cumplimiento a esta obligación del contrato como se evidencia en la siguiente tabla, así mismo se puede evidenciar dentro del informe de gestión de actividades.

	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PLANTACIÓN	Trazado	63	$844	$53.172
	Ahoyado	57	$42.019	$ 2.395.083
	Llenado	57	$79.935	$ 4.556.295
	Recolección de Escombro	57	$54.540	$ 3.108.780
	Plantación	106	$11.541	$ 1.223.346
	Transporte de MV	106	$1.821	$ 193.026
SUBTOTAL PLANTACIÓN				**$11.529.702**

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO	Plateo habitual	9973	$1.313	$13.094.549
	Plateo inicial	7	$2.211	$15.477
	Riego	20960	$1.012	$21.211.520
	Adición de sustrato	992	$7.648	$7.586.816
	Fertilización Foliar	3516	$1.105	$3.885.180
SUBTOTAL MANTENIMIENTO				**$45.793.542**

SUBTOTAL PLANTACIÓN	$11.529.702
SUBTOTAL MANTENIMIENTO	$45.793.542
TOTAL A FACTURAR	**$57.323.244**

36. Consolidar en informes semanales las actividades desarrolladas durante la ejecución de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, lo que comprende el reporte de actividades, cantidades de árboles plantados y árboles mantenidos y la relación mensual de los árboles plantados y las actividades de mantenimiento cargadas al SIGAU, en los formatos establecidos para tal fin.

Rta: Se consolidó en informes semanales la relación de las actividades desarrolladas. Dichas actividades se encuentran en el *Anexo 25. Soportes, informes y documentación,* en la carpeta Informes Semanales.

37. Realizar el diagnóstico fitosanitario del arbolado entregado para mantenimiento conforme a las solicitudes de la interventoría y/o el JBJCM

Rta: Se está adelantando el diagnóstico fitosanitario, se diligencio el formato APL.PR.09.F01 de Seguimiento Fitosanitario, el cual se encuentra en el *anexo 27 Diagnósticos fitosanitario*.

38. Atender el mecanismo establecido por el JBJCM de recibido a satisfacción de las cantidades ejecutadas, de manera que se verifiquen en campo todos y cada uno de los árboles intervenidos. Este recibido a satisfacción incluirá los arreglos a que haya lugar en el evento de causar daños a terceros por parte del Contratista. Este es un requisito necesario para el pago del periodo a facturar.

Rta: Se ha atendido el mecanismo establecido por el JBJCM de recibido a satisfacción de las cantidades ejecutadas.

39. Asistir a los comités técnicos semanales de seguimiento programados por el JBJCM, a este comité semanal

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

debe asistir el director de contrato (o en casos excepcionales un delegado previamente avalado por el representante legal) entendiendo que este se entenderá para los efectos del comité como representante del contratista con facultades para la toma de decisiones según se requiera en la atención a acuerdos y/o compromisos. Los acuerdos y compromisos adquiridos en estos comités deben cumplirse y atenderse en las fechas programadas so pena de la imposición de multas y/o disciplinarios que considere el interventor y el JBJCM.

Rta: Se ha asistido a los comités técnicos semanales en los horarios establecidos. Se anexa como evidencia el Anexo 25. *Soportes, informes y documentación* en donde se encuentra una carpeta llamada actas de comités

40. Mantener durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, si es del caso, el número mínimo de operarios de cuadrillas e ingenieros para la ejecución de las actividades.

Rta: Se ha mantenido el número de Operarios contando los que se están utilizando para actividades de conducción, cargue de escombros y operarios de marcado que no se relacionan en rendimientos en los formatos pero que también son indispensables para cumplir con la actividad. A continuación se relaciona el personal operativo para el mes de diciembre.

LISTADO DEL PERSONAL OPERATIVO	
1	Orlando Porras Rivero -
2	Luis Alfredo García Vargas-
3	Erik Enrique Serrano Saldarriaga
4	María Ingrid Calle Alvarez
5	Yeferson Camilo Rojas Ardila
6	Yamin Gomez Amaya
7	Janller Alexis Vargas Rubio
8	Miguel Andres Beltran Gomez
9	Leonardo Monsalve Monsalve
10	Lorenzo Cardenas Ardila
11	Robinson Daniel Cardenas Cufiño
12	John David Mora Beltran
15	Yeison Andres Lima Avila-
17	Thalia Torres Garcia-
18	Carlos Daniel Blanco Triana Blanco-
19	Ismael Llanos Macías-

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

20	Luis Humberto Lima-
21	Benavides Bohórquez Gustavo
22	Gámez González Yerlan Raul
23	Reyes Cuadros Delfi Albeiro
24	Castillo Tique Guido Fernando
25	Chirinos Flores José Francisco
26	Moreno Blanco Oswaldo Carlos
27	Alejandro Manuel Bohórquez Olivera

Asimismo, se relacionan los profesionales activos para el periodo del informe

NOMBRE DEL PROFESIONAL	Nº IDENTIFICACIÓN	CARGO
OTILIO NICOLAS MORENO	79.041.814	DIRECTOR DE OBRA
JULIETH KARINE SOTELO GONZALEZ	1.024.543.739	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JUAN CARLOS GARZÓN CACERES	80.192.832	PROFESIONAL SST
FREDDY YESID CARPETA RODRIGUEZ	79.788.460	ARQUITECTO PAISAJISTA
ANGIE ALEXANDRA VARGAS SOLANO	1.015.449.155	INGENIERA FORESTAL RESIDENTE
SANTIAGO GARZÓN CASTAÑEDA	1.032.467.204	SOCIAL
VICTOR HUGO CARVAJAL CABALLERO	13.927.563	PROFESIONAL SIGAU
PEDRAZA ROA LAURA ESTEFANIA	1.016.076.544	APOYO FORESTAL
ÓSCAR JULIAN SANCHEZ ALVAREZ	1.010.211.739	INGENIERO FORESTAL RESIDENTE
LAURA MILENA DIAZ MARTINEZ	1.015.435.437	INGENIERA FORESTAL RESIDENTE
LUIS FELIPE LLANOS	1.010.207.658	INGENIERO FORESTAL RESIDENTE*

41. Realizar y presentar durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, los documentos y trámites solicitados por la interventoría y/o el JBJCM.

Rta: Se han realizado la presentación de los documentos que se solicitan también en el pliego de condiciones Anexo 25 *Soportes, informes y documentación*

42. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual

Rta: Se ha cumplido con esta obligación.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

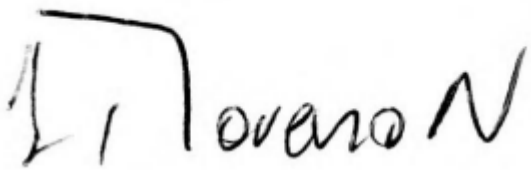
-Si es PERSONA JURIDICA-

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, anexo certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, NO _**x**____ **SI** _____ Pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo.

Expedido en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de abril de 2021



OTILIO NICOLAS MORENO
CC. 79.041.814
REPRESENTANTE LEGAL

APROBACIÓN POR EL (SUPERVISOR / INTERVENTOR)

	 _____ DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
Graciela Garzón Marín en calidad de director de interventoría da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soportes. Así mismo, da cumplimiento al pago de Aportes a Seguridad Social y ARL según el riesgo correspondiente, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME No 4 Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO.	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del informe No 4.